



D.A N° 396/2024

URGENTE

MEMORANDUM

A : Ing. **ELIZABETH MOLINAS**, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DE : **CP. JORGE CABELLO**, Jefe
Dpto. de Adquisiciones de Bienes y Servicios

MOTIVO : LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 81/24, SERVICIO DE
ESCRIBANIA PARA EL MOPC ID 447.393

FECHA : 17 de octubre de 2024

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas con el propósito de remitir informe de evaluación técnica correspondiente al llamado de referencia, a los efectos de proseguir con los trámites respectivos.

Se adjuntan:

- 1) Informe Técnico de Evaluación.
- 2) Anexo A - Cuadro Comparativo de Precio Ofertado.
- 3) Anexo B – Nivel de Facturación
- 4) Anexo C - Análisis de Precio Ofertado.
- 5) Copia de Acta de Recepción de Apertura.

Atentamente.

A LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: para su conocimiento y consideración.



Ing. **ELIZABETH MOLINAS**, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DA/DBI/BM

Asunción, 17 de octubre de 2024

LLAMADO MOPC N° 81/2024, SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC. ID 447.393
INFORME DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 27 de setiembre de 2024, se realizó prórroga de la apertura, considerando que se presentó un solo oferente, por lo que se procede a lo dispuesto en la Resolución N°4401/2023 Capitulo IV Art.55 Postergación de la apertura

En fecha 07 de octubre de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas, siendo las 08:30 horas, en la sala de reuniones de la UOC, primer piso edificio Imperial, sito en Alberdi esq. Estrella, en el que se presentaron las siguientes empresas, según consta en el acta de apertura:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	TERESITA DENIS FILIPPINI	3.178.767
2	CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS	3.670.083

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

4) EXAMEN PRELIMINAR

- Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
- Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
- No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura

5) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Disconformidad. Errores y omisiones

BLANCA MABECOS
Sub UOC - DBYS

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC
Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149 842
dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py

MGyG Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

- a) Mediante Nota CEO N°861/2024, se solicitó a la empresa **TERESITA DENIS FILIPPINI** las siguientes documentaciones;
1. Copias de facturaciones de elaboración de: certificaciones de firmas, inscripciones expedidas durante los últimos 3 (tres) años (2021,2022 y 2023).
 2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- b) Mediante Nota CEO N°862/2024, se solicitó a la empresa **CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS** las siguientes documentaciones;
1. Copias de facturaciones de elaboración de: certificaciones de firmas, inscripciones expedidas durante los últimos 3 (tres) años (2021,2022 y 2023).
 2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Dichas solicitudes fueron canalizadas a través de la Coordinación de evaluación de ofertas, en virtud de lo establecido en el Art. N° 60 del Decreto Reglamentario 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Disconformidad. Errores y omisiones.

6) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

6.1 Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

ITEM	FACTORES	TERESITA DENIS FILIPPINI	CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS
1	Demostrar la experiencia en el servicio objeto de la presente contratación, con la presentación de facturas y/o contratos con el sector público y/o privado de certificaciones de firmas, inscripciones expedidas durante los últimos 3 (tres) años (2021,2022 y 2023) por un monto equivalente al 30 % del monto máximo establecido en la presente licitación. Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.	Cumple	Cumple
2	El profesional Notario Escribano Público deberá contar como mínimo con 5 años de ejercicio de la profesión (contados desde la obtención del registro profesional)	Cumple	Cumple

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC
Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149 842
dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py

M. G. P. J. M. C. C.
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

En caso de tratarse de un Consorcio, se considerará la sumatoria de capacidad de los integrantes del Consorcio (NO APLICA)

La empresa TERESITA DENIS FILIPPINI, **CUMPLE**, dado que mediante Nota CEO N°861/2024 de fecha 10 de octubre del año en curso, se ha solicitado a la empresa facturas y/o contratos con el sector público y/o privado de certificaciones de firmas, inscripciones expedidas durante los últimos 3 (tres) años (2021,2022 y 2023) por un monto equivalente al 30 % del monto máximo establecido en la presente licitación, para dar cumplimiento al requisito del Ítem 1, la empresa ha respondido satisfactoriamente en fecha 11 de octubre del año en curso, siendo las 10:07, las respuestas fueron recepcionadas a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas (ver Anexo B).

En relación al Ítem 2, **CUMPLE** ha presentado con su oferta título profesional y la Resolución N° 92 de la Corte Suprema de Justicia por la que se otorga el usufructo de registros notariales de fecha 29 de julio de 1996, en la que se puede constatar el número de registro profesional con la antigüedad requerida. (folio 12 al 14)

La Empresa CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS

Ítem 1: Cumple, con la presentación de facturas en los periodos y porcentaje requerido conforme al análisis realizado, ha presentado satisfactoriamente las documentaciones con su oferta, folio 89 al 114 (ver Anexo B)

Ítem 2: Cumple, presento Título Profesional y la Resolución N° 82 de la Corte Suprema de Justicia por la que se otorga el usufructo de registros notariales fecha 23 de julio de 1996 en la que se puede constatar el número de Registro Profesional con la antigüedad requerida. (folio 116 al 119)

Las Empresas TERESITA DENIS FILIPPINI y CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS **cumplen** con los requisitos de calificación con respecto a la experiencia requerida en el PBC.

6.2 Capacidad Técnica:

ITEM	FACTORES	TERESITA DENIS FILIPPINI	CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS
1	El oferente deberá acreditar su capacidad técnica en el rubro.	Cumple	Cumple

TERESITA DENIS FILIPPINI

Ítem 1: Cumple, con la presentación del Título Profesional y Matricula, folio 11 al 14 de su oferta.

CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS

Ítem 1: Cumple, con la presentación del Título Profesional y Matricula, folio 115 al 116 de su oferta.

Las Empresas TERESITA DENIS FILIPPINI y CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS **cumplen** con los requisitos de calificación con respecto a la capacidad técnica requerida en el PBC.

BLANCA MARECOS
Supl. Dpto. DBS y S
MOPC

7) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

Se procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE de donde se extrae la siguiente información



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

Sobre el punto considerando que ambos oferentes participantes en la presente licitación, no han presentado el Certificado de Origen, como se puede apreciar más arriba, por lo tanto, **NO APLICA** dicho Margen de Preferencia.

8) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"

Tras realizar el análisis de los precios ofertados por las empresas **TERESITA DENIS FILIPPINI** y **CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS**, se constató que los mismos se encuentra dentro del rango establecido en la normativa citada más arriba, conforme puede visualizarse en el ANEXO C.

9) CONCLUSIÓN:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente, en base a la evaluación documental de las ofertas presentadas, considerando el método de evaluación establecido en el PBC, basado únicamente en precio, por montos mínimos y montos máximos, esta SUB UOC concluye que las empresas **TERESITA DENIS FILIPPINI** y **CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS** cumplen con todos los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se sugiere la adjudicación a la empresa con el precio más bajo, conforme al siguiente cuadro:

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC
Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149 842
dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py

BLANCA MARRCOS
Sub UOC DBS
MOPC

- 4 -


MOPC M. Cabeño
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC



					TERESITA DENIS FILIPPINI		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80121703-001	Certificación de firma por Escribanía de la Carta (poder especial)	Unidad	Evento	1	301.894	301.894
2	80121703-001	Certificación de firma de Declaración Jurada	Unidad	Evento	1	301.894	301.894
3	80121703-001	Certificación de firma de Carta Poder	Unidad	Evento	1	301.894	301.894
4	80121703-001	Certificación de firma de Poder Especial PGA	Unidad	Evento	1	301.894	301.894
5	80121703-001	Certificación de firma de Declaración Jurada PGA	Unidad	Evento	1	301.894	301.894
6	80121703-001	Certificación de firma Carta Compromiso	Unidad	Evento	1	301.894	301.894
7	80121703-001	Certificación de firma Vinculación de Proyecto	Unidad	Evento	1	301.894	301.894
8	80121703-001	Inscripciones referentes a Automotores y/o maquinarias	Unidad	Evento	1	1	1
9	80121703-001	Inscripciones traslativa de dominio de Bienes Inmuebles	Unidad	Evento	1	1	1
10	80121703-001	Poder sin inscripción	Unidad	Evento	1	1.065.507	1.065.507
							3.178.767

Monto Mínimo: 50.000.000

Monto Máximo: 100.000.000

Atentamente.

Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles



C.P. JORGE CABELLO, Jefe Interino
Dpto. de Adquisiciones



Anexo A- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 81/24, SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC ID 447.393

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	TERESITA DENIS FILIPPINI			CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS		
					Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80121703-001	Certificación de firma por Escribania de la Carta (poder especial)	Unidad	Evento	1	301.894	301.894	1	355.169	355.169
2	80121703-001	Certificación de firma de Declaracion Jurada	Unidad	Evento	1	301.894	301.894	1	355.169	355.169
3	80121703-001	Certificación de firma de Carta Poder	Unidad	Evento	1	301.894	301.894	1	355.169	355.169
4	80121703-001	Certificación de firma de Poder Especial PGA	Unidad	Evento	1	301.894	301.894	1	355.169	355.169
5	80121703-001	Certificación de firma de Declaracion Jurada PGA	Unidad	Evento	1	301.894	301.894	1	355.169	355.169
6	80121703-001	Certificación de firma Carta Compromiso	Unidad	Evento	1	301.894	301.894	1	355.169	355.169
7	80121703-001	Certificación de firma Vinculacion de Proyecto	Unidad	Evento	1	301.894	301.894	1	355.169	355.169
8	80121703-001	Inscripciones referentes a Automotores y/o maquinarias	Unidad	Evento	1	1	1	1	1	1
9	80121703-001	Inscripciones traslativa de dominio de Bienes Inmuebles	Unidad	Evento	1	1	1	1	1	1
10	80121703-001	Poder sin inscripción	Unidad	Evento	1	1.065.507	1.065.507	1	1.183.898	1.183.898
							3.178.767			3.670.083

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DBY-S
MOPC

JyGP Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBY-S - MOPC

**ANEXO B
NIVEL DE FACTURACION**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 81/24, SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL
MOPC ID 447.393**

TERESITA DENIS FILIPPINI			
N°	CLIENTE	MONTO	MES Y AÑO
1	Janisch S.A.	12.000.000	11/01/2021
2	Propay S.A.	28.216.449	06/06/2023
3	Durand Propiedades S.A.	13.760.813	12/10/2023
4	Facultad de Ciencias Medicas	4.200.000	11/07/2022
5	SENACSA	16.350.000	22/06/2021
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	9.720.000	16/06/2021
7	SENACSA	13.917.267	04/05/2022
MONTO TOTAL		98.164.529	

MONTO MAXIMO DE LA LICITACION	100.000.000
30%	30.000.000

BLANCA MARECOS
 Sub UOC - DB y S
 MOPC


Jorge M. Cabello
 Jefe Dpto. de Adquisiciones
 DB y S - MOPC



ANEXO B
NIVEL DE FACTURACION

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 81/24, SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL
MOPC ID 447.393

CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS			
N°	CLIENTE	MONTO	MES Y AÑO
1	Valores Casa de Bolsa S.A.	5.000.000	23/07/2021
2	Valores Casa de Bolsa S.A.	10.000.000	23/07/2021
3	Marcio Toledo Gonzalez Garcia	2.800.000	28/07/2021
4	Hernan Rodriguez Rodas Varquez	5.200.000	28/07/2021
5	Perfecta Automotores S.A.	9.573.216	10/01/2022
6	Valores Casa de Bolsa S.A.	17.500.000	16/03/2022
7	Alexandre Andre Verissimo Careaga	10.500.000	16/03/2022
8	Mirta Graciela Peña Benitez	10.500.000	16/03/2022
9	Banco Central del Paraguay	2.130.234	17/03/2022
10	José Ignacio Marquez	3.337.029	25/03/2022
11	RSM Paraguay S.A.	550.000	29/03/2022
12	Habitalis S.A.	808.000	01/04/2022
13	Asociación Obra Femenina B.L. G.	880.000	05/04/2022
14	Paraguay Energy O.L. S.R.L.	880.000	06/04/2022
15	Fuelpar S.A.	170.863.184	22/06/2023
16	Oscar Daria Benitez Sosa	13.000.000	29/06/2023
17	Civis S.A.	1.331.500	30/06/2023
18	Grupo BB SACI	2.200.000	30/06/2023
19	Carmenta SAE	1.015.000	03/10/2023
20	Zenaida Maria Rotela Ortiz	3.750.000	06/10/223
21	Banco Central del Paraguay	8.426.474	10/10/2023
22	Administración Nacional de Electricidad	4.745.944	10/10/2023
23	Confirma S.A.	440.000	28/11/2023
24	Parcel S.A.	4.950.000	05/12/2023
25	Parecel S.A.	220.000	05/12/223
26	Grupo BB SACI	1.100.000	06/12/2023
MONTO TOTAL		291.700.581	

MONTO MAXIMO DE LA LICITACION	100.000.000
30%	30.000.000

BLANCA MARECOS
Sub MOPC DB y S
MOPC

AGyCP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBys - MOPC



ANEXO C
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 81/24, SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC ID 447.393

N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	TERESITA DENIS FILIPPINI		
			Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL	15% / 25%
1	Certificación de firma por Escribania de la Carta (poder especial)	1	301.894	307.635	-2%
2	Certificación de firma de Declaracion Jurada	1	301.894	307.635	-2%
3	Certificación de firma de Carta Poder	1	301.894	307.635	-2%
4	Certificación de firma de Poder Especial PGA	1	301.894	307.635	-2%
5	Certificación de firma de Declaracion Jurada PGA	1	301.894	307.635	-2%
6	Certificación de firma Carta Compromiso	1	301.894	307.635	-2%
7	Certificación de firma Vinculacion de Proyecto	1	301.894	307.635	-2%
8	Inscripciones referentes a Automotores y/o maquinarias	1	1	1	0%
9	Inscripciones traslativa de dominio de Bienes Inmuebles	1	1	1	0%
10	Poder sin inscripción	1	1.065.507	1.178.844	-10%

N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS		
			Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL	15% / 25%
1	Certificación de firma por Escribania de la Carta (poder especial)	1	355.169	307.635	15%
2	Certificación de firma de Declaracion Jurada	1	355.169	307.635	15%
3	Certificación de firma de Carta Poder	1	355.169	307.635	15%
4	Certificación de firma de Poder Especial PGA	1	355.169	307.635	15%
5	Certificación de firma de Declaracion Jurada PGA	1	355.169	307.635	15%
6	Certificación de firma Carta Compromiso	1	355.169	307.635	15%
7	Certificación de firma Vinculacion de Proyecto	1	355.169	307.635	15%
8	Inscripciones referentes a Automotores y/o maquinarias	1	1	1	0%
9	Inscripciones traslativa de dominio de Bienes Inmuebles	1	1	1	0%
10	Poder sin inscripción	1	1.183.898	1.178.844	0%

BLANCA MARECOS
Sup. MOPC - DBYS
MOPC

MGP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC